

mer lugar, no hace otra cosa que rodearla de nuevas dificultades y añadir la contradicción al error. Pues prescribiendo leyes y signos distintivos de la verdadera evidencia, reconoce, por este solo hecho, que la razón puede muy bien engañarse, mirando como verdadera una falsa evidencia; pero al prometer á los investigadores de la verdad que la encontrarán *ciertamente* al fin del camino que ellos han erizado de leyes y preceptos lógicos sin número, conceden á la razón de cada uno la infalibilidad relativamente al juicio de los *signos* de la evidencia, al paso que le disputan la infalibilidad relativamente al juicio de la evidencia misma. Ahora bien: esto es una contradicción manifiesta. En efecto, es evidente que esta misma razón privada, que puede engañarse, tomando por verdaderamente evidente lo que no lo es, puede muy bien, por las mismas causas, engañarse también, creyendo haber observado exactamente todas las leyes múltiples de la verdadera evidencia, que no ha observado.

En segundo lugar, con este lujo de criterios adicionales de su creación, el dogmatismo no resuelve el problema; no hace más que sacarlo de su sitio. La misma necesidad que admite de ciertos signos ó criterios para asegurarse de la verdadera evidencia, subsiste siempre, para asegurarse de haber consultado exactamente y seguido esos criterios de la evidencia. Pues en los dos casos, en los dos juicios, el entendimiento puede igualmente engañarse y hacerse ilusión.

Por más que se multipliquen al infinito los criterios del criterio, y se forme con ellos una larga cadena, hasta el punto de que el uno sea el signo cierto del otro; desde el instante en que se deja á la *misma* razón el juicio de toda esta serie de criterios, y que esta razón, que reconocéis falible en el juicio del primero, lo es también en el juicio del último de vuestros criterios, no haceis más que prolongar el proceso, trasladarlo por apelaciones sin fin de un tribunal á otro, sin que sea jamás juzgado en última instancia. No haceis otra cosa que colocar más léjos la necesidad de

un criterio absoluto é infalible, que sea el último. No haceis más que establecer todos vuestros criterios sobre la misma base, que reconocéis falible, bajo cierto punto de vista, y que, por tanto, lo es necesariamente también bajo otros aspectos. Todas vuestras prescripciones, vuestras leyes, vuestras reglas lógicas, tan numerosas, sirven sólo para embrollar más la cuestión, sumergirla, ahogarla en un caos de condiciones inejecutables é incapaces de producir una certidumbre sólida y sincera. No haceis otra cosa que conducir á vuestros engañados por un sendero más largo y más escarpado, siempre al escepticismo. Para esto únicamente pueden servir y han servido hasta ahora vuestros criterios adicionales. Ved, pues, si, por lo ménos, no son completamente inútiles.

§ 21. La última prueba de la inutilidad y falsedad del dogmatismo con todos sus criterios adicionales, es la contradicción perpetua en que incurre, y su parentesco con el protestantismo, que es el más grande sistema de error.

Hé ahí los criterios de la certidumbre que, despues de largas investigaciones, los dogmatizantes más celosos, más hábiles y más prácticos, han sabido hasta ahora inspirar y ofrecer al *género humano*. Son criterios que siempre necesitan otros criterios; ó mejor dicho, son avisos, más ó ménos francos, más ó ménos explícitos, de que: el entendimiento del hombre aislado, apoyándose *exclusivamente* en sí mismo, siguiendo sólo sus *propias* luces, no contando más que con sus fuerzas, consultando sólo sus experiencias, no podría discernir, de una manera segura y cierta, las verdaderas y las falsas evidencias, y que la lógica misma no podría suministrarle ningun criterio de la certidumbre que sea practicable, sólido, sincero y fiel.

Ahora bien, es un hecho que esa ligereza en afirmar, establecer y prometer grandes y bellas cosas, y ese desenfado impudente para negar lo que se ha afirmado, para destruir lo que se ha estableci-

do, para retractarse de lo que se ha ofrecido; que ese perpetuo círculo vicioso de principios que se suponen mutuamente y no producen consecuencia alguna; y que ese confuso cúmulo de ideas no ideales, de concepciones no concebibles, de reglas irregulares, de evidencias no evidentes, de prácticas no practicables, de distinciones que no distinguen, de remedios que no remedian; ese caos de lastimosas contradicciones, sofismas y absurdos que nosotros hemos hecho ver en las teorías de los dogmatizantes que acabamos de examinar, se encuentran repetidos, sin nada de más ni de menos, en todos los cursos de lógica de la misma escuela, que se fabrica y que se expende en nuestros días.

Hé ahí, pues, el dogmatismo de todos tiempos, enseñándonos él mismo que al colocar, como lo hace, *esclusivamente*, en la evidencia individual y privada de cada uno, el fundamento de la certidumbre, no se puede en manera alguna obtener el criterio seguro de la verdadera evidencia ni de *intuición*, ni de *demostración*; y que por más vueltas que se le dé á la cuestión, por más que se multipliquen al infinito los cánones y las reglas, mientras no se resigne uno á reconocer la dependencia de la evidencia de los individuos, de la evidencia de todos; mientras se atrinchere uno en sí mismo, se encontrará en presencia del abismo del escepticismo, en vez de encontrar el criterio de la certidumbre.

Finalmente, la última prueba de que el dogmatismo no es otra cosa que el más vasto sistema de error en el orden filosófico, se encuentra en sus relaciones íntimas, en su parentesco real, en su perfecta semejanza con el protestantismo, el más vasto sistema de error en el orden religioso. No son sospechosos los escritores que, en nuestros días, han reconocido y proclamado altamente esas relaciones, ese parentesco y esa semejanza. Nadie ignora que los sansimonianos, que, no por ser los materialistas de la más sucia especie, dejan de ser, según se jactan, verdaderos dogmatizantes

é hijos legítimos y naturales de Descartes, no han cesado de repetir, en su periódico *Le Globe*, estas palabras que se han hecho célebres: « Gracias á Descartes, todos somos protestantes en filosofía; como, gracias á Lutero, todos somos filósofos en religión ». Nada más cierto.

El protestantismo no es ni *La Confesion de Augsburgo*, ni el símbolo de los XXXIX artículos de la iglesia anglicana, ni el *Catecismo de Ginebra*; el protestantismo, como á cada instante nos repiten los protestantes mismos, no es otra cosa que *el libre examen*, ó el juicio exclusivamente *individual* de la verdad *revelada*. Igualmente, el dogmatismo no es ni el criterio idealista ni la escuela cartesiana, ni el criterio racionalista de la escuela leibnitziana, ni el criterio sensualista de la escuela lockiana; el dogmatismo, según nos lo aseguran los mismos dogmatistas, es el *libre pensamiento* con el juicio exclusivamente *individual* de la verdad *natural*.

La regla fundamental de la certidumbre de fe del protestantismo, es esta: *Leyendo la Biblia, todo cristiano juzga que una verdad revelada es verdaderamente una verdad revelada*; así como la regla fundamental de la certidumbre de razón del dogmatismo, es esta: *Lo que, considerando la naturaleza, percibe todo hombre como una verdad natural, es verdaderamente una verdad natural*.

Sin embargo, el protestantismo enseña que para que el cristiano pueda, leyendo la *Biblia*, distinguir lo que es verdaderamente un dogma revelado de lo que no lo es, debe, ó *no dejarse conducir más que por la inspiración secreta del Espíritu Santo*, ó ceder sólo *al atractivo del corazón* que siente simplemente *las verdades reveladas*; ó juzgar la proposición únicamente *con el auxilio de la luz divina* que acompaña siempre á *tales verdades*; ó no admitir, como verdaderamente revelados, *más que los artículos fundamentales del Cristianismo, los pasajes de la Biblia que no ofendan á la razón y que son conformes á la razón*. Hé ahí los criterios adi-

cionales del protestantismo. Igualmente, el dogmatismo exige que, para que el hombre pueda, considerando la naturaleza, distinguir lo que es verdaderamente un dogma natural de lo que no lo es, debe éste someter sus evidencias á los criterios adicionales que hemos examinado.

PARS TERTIA DESIDERATUR.

CUARTA PARTE.

DE LA VERDADERA Y DE LA FALSA FILOSOFIA.

CAPÍTULO PRIMERO.

DE LO QUE LA FILOSOFÍA NO ES, DEL ERROR QUE SE COMETE EN DEFINIR LA FILOSOFÍA EL CONOCIMIENTO RACIONAL DE LA VERDAD, Y CON ESTE MOTIVO, DE LO QUE ES EL CONOCIMIENTO Y DE LO QUE ES LA RAZON, Y DEL MECANISMO DEL RACIOCINIO.

§ 1.º Falsas definiciones de la filosofía.—Peligros que encierran.—Diferentes maneras de conocer.—El sentimiento y los primeros principios.—Operaciones del entendimiento.

ANTES de establecer lo que es verdaderamente la filosofía, debemos decir lo que no es; así como la luz no brilla sino por la ausencia de las tinieblas, así también la verdad no brilla hasta que se han disipado las nubes del error.

Acabamos de ver que las definiciones de la filosofía dadas en los modernos cursos de esta ciencia, se asemejan, y que, con diferentes palabras, espresan siempre el mismo pensamiento, esto es, *corresponde á la filosofía conducir por el raciocinio el espíritu del hombre al conocimiento de la verdad.*

La verdad es el alimento del espíritu, á la manera que el pan es el alimento del cuerpo; y así como considerado como sér corporal el hombre vive de pan ó de lo que hace sus veces, así también como sér intelectual vive de verdad. Por consiguiente, como según la doctrina de la sabiduría moderna, la filosofía sola es quien suministra al hombre este alimento espiritual, el conocimiento de